

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA
VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

Número: ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.

Anexos:- Puntos 4, 5, 6, 7, 8 incisos a).-, b).-, c).-, d).-, e).-, f).- y h).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:30 horas del veintiocho (28) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado Presidente.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente, C.P. JATD, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Análisis sobre homologación de los sueldos de los Comisionados.
- 5.- Aprobación de la tabla de aplicabilidad del Sindicato del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo.
- 6.- Análisis y aprobación de la tabla de aplicabilidad del IZAI (modificación).
- 7.- Solicitud de autorización para la adquisición de una pantalla LED para la Presidencia.
- 8.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **C.P. JATD** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada) **Mtro. SMA** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe

Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente, C.P. JATD, emitiendo el Pleno el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:

a).- Analizar lo referente a la realización de donación de muebles en desuso del Organismo Garante, en seguimiento al acuerdo de Pleno ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.9

b).- Escrito que presenta la C. Directora Administrativa del Instituto, Dra. Silvia Saavedra Juárez.

c).- Invitación que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, referente al foro: “De la Publicación de Contratos a las Contrataciones Abiertas” a realizarse el próximo cinco (05) de marzo del año en curso, en las instalaciones del INAI; así como atender la sesión de la Comisión de Capacitación del SNT, a efectuarse el día martes seis (06) e invitación que presenta la C. Comisionada, Dra. NJRV, referente al XII Informe Anual de Actividades del ITEI, a realizarse el próximo día doce (12) de marzo del año en curso, en el Teatro Degollado de la Capital del Estado de Jalisco.

d).- Informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la reunión de trabajo del grupo de la Dirección de Tecnologías de la Información que acudiera en días pasados a capacitación al INAI.

e).- Informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la sesión de Gobierno Abierto realizada el pasado martes veintisiete (27) de los que transcurren.

f).- Presentación del material lúdico para educación básica por parte de la Dirección de Capacitación.

g).- Analizar la aprobación del contrato por honorarios asimilables a salarios de la C. Fátima del Refugio Medina Boyain y Goytia, quien fungirá como asistente del C. Comisionado Mtro. Samuel Montoya Álvarez.

h).- Informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, respecto de las Comisiones oficiales que realizara los pasados días 23 y 24 de enero, así como 21 y 22 de febrero, ambos del año en curso, en la Cd. de México.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), en los términos presentados.

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el análisis sobre homologación de los sueldos de los Comisionados, a lo cual, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, cede el uso de la voz a la C. Comisionada, Dra. NJRV, quien manifiesta entre otras cosas que derivado del cambio de la Presidencia, lo justo es y por ley como debe de ser, que se homologuen los sueldos de los tres Comisionados, por lo cual, la Dirección Administrativa está haciendo un análisis al respecto, para que quede aprobado en este momento la homologación de los sueldos como debería de corresponder, como se venían manejando desde que nació la entonces Comisión ahora IZAI, derivado del cambio de la Presidencia del Instituto, ya que el Comisionado Presidente, por las cargas, la representación y todo lo que conlleva, debe de tener un sueldo de Presidente y los otros Comisionados homologar también sus salarios. Siendo todo lo que comenta sobre el particular, y somete a consideración del Pleno para su autorización, ya que refiere finalmente, existen las condiciones, los criterios y los antecedentes.

Así las cosas, no existiendo más comentarios sobre el punto que nos ocupa, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las consideraciones vertidas para ello, el aprobar se realice la homologación de sueldos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, en el cual, el C. Comisionado Presidente recibirá el sueldo que como tal le corresponde, ante la carga de trabajo que tiene dicha responsabilidad; mientras que los restantes dos Comisionados, a saber, Mtro. SMA, homologarían su salario al que percibe la Dra. NJRV.

5.- Respecto al punto número cinco, este consistió en la aprobación de la tabla de aplicabilidad del Sindicato del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, razón por la cual, la C. Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, somete a la consideración del Pleno la solicitud de aprobación en caso de que así lo tengan a bien, una vez que realizado el procedimiento que para dichos efectos se realiza.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.4

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, aprobar la Tabla de Aplicabilidad del Sujeto Obligado, Sindicato del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo; instruyéndose de igual manera, a efecto de que se notifique a éste para su conocimiento.

6.- Sobre el sexto asunto agendado, el mismo consistió en el análisis y aprobación de la tabla de aplicabilidad del IZAI para efectos de modificación, a lo

cual, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, refiere que se presenta la misma, una vez que la Unidad de Transparencia del Instituto, LM Jessica Lizbeth Rodríguez López, realizara la propuesta y la turnara a cada una de las Direcciones para su revisión, por lo que realizado lo anterior, es que se somete a la consideración del Pleno para su aprobación.

Una vez lo anterior, el Secretario Ejecutivo, Mtro. VHHR, solicita el uso de la voz y ratifica que efectivamente, la tabla de aplicabilidad para modificación del Instituto que ahora se somete a la consideración del Pleno, fue turnada a las diversas Direcciones del Organismo Garante para su revisión, realizándose dichas modificaciones a efecto de adecuarla a la más reciente reforma del Reglamento Interior que rige al Instituto; razón por la cual, lo que ahora se somete a la consideración del Pleno es el resultado de dicho procedimiento, para que en caso de así considerarlo, sea aprobada.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.5

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno en relación al tema que nos ocupa y por las consideraciones vertidas, aprobar en los términos que se presenta, la Tabla de Aplicabilidad modificada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7.- En cuanto al séptimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la solicitud de autorización para la adquisición de una pantalla LED para la Presidencia, razón por la cual, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala que dicha solicitud la fundamenta en el hecho de que muchas de las reuniones que se celebran en la Presidencia son informes que vienen muchos de ellos ya digitalizados, como sería por ejemplo, lo relativo al SIGEMI, por lo que en pocas ocasiones se usará papel, toda vez que ya viene para que sea transmitido de manera digital, de ahí la posibilidad y necesidad de tener dicha pantalla, una vez que se cubrió el procedimiento administrativo en relación a las tres cotizaciones y con base en ellas hacer la adquisición de la misma.

Una vez lo anterior, no existiendo más manifestaciones, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.6

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones expuestas para dicho fin, el aprobar la adquisición de una pantalla LED que se colocaría en la oficina que ocupa actualmente la Presidencia del Instituto.

8.- En relación al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el análisis de los asuntos generales, a saber:

a).- Relativo al análisis sobre la realización de donación de muebles en desuso del Organismo Garante, en seguimiento al acuerdo de Pleno ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.9, es que en uso de la voz el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, manifiesta que analizando la situación, y viendo las necesidades que muchas unidades de transparencia tienen de equipamiento, lo cual se ha advertido de las visitas que hace el personal a los distintos municipios, se cree conveniente

hacer una donación de muebles que ya se tienen inventariados y se encuentran en el almacén, para que de ahí se haga una distribución, la cual sería a los municipios que lo requieran, o quienes los acepten vía contrato de comodato, en el cual se especifique que va a ser para uso exclusivo de las unidades de transparencia; y aquellos que se consideren no les son adecuados, serían los que se otorgarían en donación a la Secretaría de Educación como ya se acordara.

Una vez lo anterior, hace uso de la voz la C. Comisionada, Dra. NJRV, quien señala estar totalmente de acuerdo con lo expresado sobre el particular por el C. Comisionado Presidente, reiterando el otorgamiento de muebles en donación a la Secretaría de Educación, derivado del compromiso previamente adquirido; pero que sin embargo, le parece correcto que se haga lo propio con los municipios que lo requieran, como por ejemplo, Sombrerete que ya hizo una petición formal para ello; señalando que ya solamente faltaría conocer el inventario de los muebles que se darán de baja, para saber específicamente cuál es el número de muebles, y tener preciso los que irán a los municipios y cuáles a la Secretaría de Educación.

A lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala que ya se cuenta con el inventario de los muebles que se darán de baja, el cual en ese momento se los proporciona a los CC. Comisionados integrantes del Pleno.

Por su parte, el C. Comisionado, Mtro. SMA, refiere apoyar la participación del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, así como de la C. Comisionada, Dra. Norma Julieta del Río Venegas, y propone que se les dé prioridad a las unidades de transparencia que en su momento han sido más cumplidas, que han trabajado de manera puntual en tiempo y forma; que sea esa prioridad la que se pueda estar dando, así como la necesidad que tengan, pero que conozcan las Unidades de Transparencia que se les están otorgando los muebles, en atención al cumplimiento que han tenido en lo que es la captura en el SIPOT y el trabajo que han realizado.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.7

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno respecto del tema que nos ocupa, por las consideraciones señaladas para ello, en seguimiento al acuerdo de Pleno ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.9, aprobar que se les otorgue vía contrato de comodato los muebles en desuso del Organismo Garante, a los municipios que lo requieran y acepten, y que en su momento han sido más cumplidos y han trabajado de manera puntual en tiempo y forma, contrato a través del cual se especifique que van a ser para uso exclusivo de las unidades de transparencia; y aquellos que se consideren no son adecuados para dichas Unidades de Transparencia, serían los que se otorgarían en donación a la Secretaría de Educación como ya se acordara.

b).- Sobre el escrito que presenta la C. Directora Administrativa del Instituto, Dra. Silvia Saavedra Juárez, dirigido a los integrantes del Pleno, es que en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, realiza la lectura íntegra del mismo, y del cual se advierte de manera sustancial que por convenir a sus intereses y por motivos de carácter personal, pone a la consideración del Pleno su separación del cargo como Directora Administrativa, en la cual se venía desempeñado, dando por terminada su relación laboral. Una vez lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, pone a la consideración de los

demás integrantes del Pleno la separación del cargo de la actual Directora Administrativa.

Así las cosas, hace uso de la voz la C. Comisionada, Dra. NJRV, quien manifiesta que entiende que la Dra. Silvia Saavedra Juárez tiene proyectos personales que le obligan a separarse del cargo; sin embargo, deja de manifiesto que realizó un trabajo excelente en el Instituto, pues en el tema de contabilidad gubernamental y armonización, el Instituto fue el primer lugar el año pasado, por encima de todos los Poderes, y eso habla de un ejercicio sano, apegado a las leyes en la materia, haciendo patente su respeto y reconocimiento. Agradecer todo el tiempo que le otorgó al Instituto y desearle el mejor de los éxitos en su nueva encomienda.

Por su parte, el C. Comisionado, Mtro. SMA, señala que una vez que conoce el contenido del documento con el que se acaba de dar lectura, reitera su respeto y reconocimiento a la Dra. Silvia Saavedra Juárez, toda vez que siempre se ha destacado por realizar un trabajo administrativo limpio e impecable, y que en el poco tiempo que le tocó convivir laboralmente con ella, la verdad reconocer su calidad como persona y como profesionista.

Finalmente, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, refiere que al igual que sus compañeros, tal y como lo expresara la Dra. NJRV, la Dra. Silvia Saavedra Juárez tiene proyectos personales, pero que en el Instituto siempre fue una persona respetuosa, eficiente, trabajadora, por lo que se queda con la buena impresión que logró generar al interior del Organismo Garante; por lo que solo quedaría determinar quién va a ocupar su posición.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.8

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno sobre el punto que se analiza, por las consideraciones vertidas para ello, aceptar la separación del cargo como Directora Administrativa, en la cual se venía desempeñado, de la Dra. Silvia Saavedra Juárez, dando por terminada su relación laboral.

c).- Respecto al informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación a la invitación que recibiera por parte del C. Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas y el también Comisionado Nacional, Mtro. Joel Salas Suárez, referente al foro: "De la Publicación de Contratos a las Contrataciones Abiertas" a realizarse el próximo cinco (05) de marzo del año en curso en las instalaciones del INAI; así como en relación a poder atender la sesión de la Comisión de Capacitación del SNT, a efectuarse el día martes seis (06), estas dos actividades antes citadas a las cuales manifiesta el C. Comisionado, Mtro. Samuel Montoya Álvarez, su deseo de asistir, virtud a la importancia de los temas a tratar en el primero de los casos, así como en el segundo de ellos, a que pertenece a la Comisión de Capacitación, al haber solicitado su ingreso, motivo por el cual, no existiendo ningún inconveniente para que pudieran asistir los Comisionados antes citados, es que se propone darse por enterados, así como aprobar las erogaciones que se realicen para ello.

De igual manera, la C. Comisionada, Dra. NJRV, presenta la invitación recibida vía electrónica, referente al XII Informe Anual de Actividades del ITEI, a realizarse el próximo día doce (12) de marzo del año en curso en el Teatro Degollado de la Capital del Estado de Jalisco, manifestando que sería importante asistir, incluso de ser posible los integrantes del Pleno, virtud a que es una Entidad

vecina y colindante con Zacatecas, así como en apoyo a la C. Comisionada Presidenta y al propio ITEI, a lo cual, los CC. Comisionados, C.P. JATD (Presidente) y Mtro. SMA, refieren estar de acuerdo con la propuesta realizada sobre asistir al evento el Pleno como tal, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.09

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, respecto del punto que ahora se analiza, en atención a los argumentos expuestos para tal finalidad, el darse por enterados y aprobar que los CC. Comisionados, Dra. NJRV y Mtro. SMA, asistan los próximos días cinco (05) y seis (06) de marzo del año en curso a la Cd. de México al foro: "De la Publicación de Contratos a las Contrataciones Abiertas" a realizarse en las instalaciones del INAI; así como a la sesión de la Comisión de Capacitación del SNT, respectivamente.

De igual forma se acuerda por unanimidad de votos, en relación con la asistencia el próximo día doce (12) de marzo del año que transcurre, al XII Informe Anual de Actividades del ITEI a realizarse en el Teatro Degollado de la Capital del Estado de Jalisco, que asistan los integrantes del Pleno.

Acordándose finalmente en ambos casos, aprobar las erogaciones que se realicen para dichos efectos.

d).- Sobre el informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación a la reunión de trabajo del grupo de la Dirección de Tecnologías de la Información que acudiera en días pasados a capacitación al INAI, es que refiere sustancialmente que en la reunión que se sostuviera entre el personal del INAI (específicamente a través del C. Comisionado, Mtro. Oscar Guerra Ford) y el IZAI, se estuvieron analizando algunas situaciones en relación con el SIGEMI, virtud a que como es de todos conocido, Zacatecas se convirtió en la primer Entidad en poner en funcionamiento dicho Sistema, por lo que fue importante conocer, compartir e intercambiar experiencias en dicho tema.

De igual forma, se analizó y comentó la necesidad de actualización del Infomex de la versión 2.0 con que se cuenta en nuestra Entidad, a la versión más actual que lo es la 2.5, necesitando para ello, el que deje de funcionar dicho Sistema, razón por lo cual se propone colocar un anuncio en las redes sociales del Organismo Garante, a través del cual se notifique a la población en general, sobre los días en que estará desactivado, derivado de los trabajos de actualización referidos.

Para ello, el equipo de la Dirección de Tecnologías de la Información del IZAI, deberá notificar a los CC. Comisionados integrantes del Pleno para su conocimiento, la fecha exacta en que sucederá la desactivación y que en la misma Plataforma Nacional de Transparencias (PNT) se publique dicho anuncio, y se vea la posibilidad de ponerlo también desde el apartado de Organismos Garantes que se contiene en la PNT a nivel nacional.

De igual manera, la C. Comisionada, Dra. NJRV, solicita que se considere la posibilidad de realizar una adecuación al espacio físico donde se encuentra instalada la planta de luz, a efecto de que ingrese el aire, pues actualmente no cuenta con ello, y puede generar una falla o descompostura de dicha planta por sobrecalentamiento, en donde incluso en días pasados sucediera dicha situación. Asimismo refiere, y somete a la consideración del Pleno, la necesidad de cambiar de dominio del Sistema Infomex, eliminando de éste el ".gob" con que actualmente cuenta, a efecto de que la percepción de la población sobre el particular, sea de

autonomía absoluta como en realidad sucede, con los diferentes Poderes en el Estado.

Finalmente, refiere y propone la C. Comisionada, Dra. Del Río Venegas, se inicie con los trámites del uso de la firma electrónica de los servidores públicos del Instituto que sea necesario para el desarrollo de sus actividades, solicitando se investigue y avance en el tema, y en la próxima sesión de Pleno se tenga la información precisa. Siendo todo lo que comenta.

Una vez lo anterior, hace uso de la voz el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, quien refiere darse por enterado de todo lo que se informara, así como estar de acuerdo en las propuestas que se realizan, toda vez que son necesarias para el mejor y óptimo desempeño de los sistemas tecnológicos con que cuenta el Organismo Garante, en los cuales se alberga la PNT y el Sistema Infomex.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.10

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, respecto del punto que ahora se analiza, en atención a los argumentos expuestos, darse por enterados de todo lo que se informa, así como aprobar que se realice la actualización del Sistema Infomex de la versión 2.0 con que se cuenta, a la versión más actual que lo es la 2.5, debiendo colocándose un anuncio en las redes de que se va desactivar el uso del Sistema antes citado, derivado de los trabajos de actualización referidos, avisando además el equipo de la Dirección de Tecnologías de la Información del IZAI a los integrantes del Pleno para su conocimiento, sobre la fecha exacta en que sucederá la desactivación y que en la misma Plataforma Nacional de Transparencia se publique dicho anuncio, y se vea la posibilidad de ponerlo también desde el apartado de Organismos Garantes que se contiene en la PNT a nivel nacional.

De igual forma se aprueba por unanimidad de votos, que se realicen las adecuaciones pertinentes al espacio físico donde se encuentra la planta de luz, a efecto de que tenga una entrada de aire, y evitar sobrecalentamientos en ésta; aprobándose además, la autorización para que se realice el cambio de dominio del sistema Infomex, eliminando el “.gob”; aprobándose finalmente, se inicie con los trámites para el uso de la firma electrónica, debiéndose investigar y avanzar en el tema, y en próxima sesión de Pleno se tenga la información precisa.

e).- En relación al informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre la sesión de Gobierno Abierto realizada el pasado martes veintisiete (27) de los que transcurren, es que refiere que entre algunos acuerdos importantes que se tomaron lo fueron el hecho de que se va a lanzar la segunda convocatoria del Plan de Acción, por así decidirlo el Pleno del Secretariado. Lo anterior se realizará a través de una convocatoria que se eligió de manera democrática, colocándose un correo de la sociedad civil que creó expreso para ello, para que sea a quienes les lleguen las propuestas, así como al Organismo Garante.

De igual manera informa que se decidió realizar una carta o informe a detalle por parte de toda la sociedad civil, al Titular del Poder Ejecutivo, en el tema del Código Urbano y en el de ventanilla única, por pertenecer éste al Secretariado Técnico Local, y toda vez que ocupa un asiento y se ha retrasado el tema de Código Urbano y el de Ventanilla Única, que dependen de dos Secretarías del

Ejecutivo, se determinó por parte de todos que se entregue la próxima semana dicha carta al Sr. Gobernador través del C. Lic. Víctor Rentería para que esté informado de estas dos acciones, y sobre todo que conozca la convocatoria.

De igual manera manifiesta la C. Comisionada, Dra. NJRV, que el Secretariado solicitó el apoyo del IZAI, a efecto de mandar imprimir los posters respectivos, por lo que si lo tiene a bien el Comisionado Presidente, que se vea en las partidas presupuestales que corresponda dicha impresión.

Finalmente refiere que se determinó que el evento fuera el martes 13 en el Colegio de Arquitectos.

A lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, manifiesta que considera no existe problema alguno en lo que se solicita al Instituto, ya que sí existe recurso en la partida de difusión para mandar imprimir los posters que se consideren convenientes.

Así las cosas, no existiendo más comentarios sobre el punto que nos ocupa, es que se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.11

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, respecto del punto tratado, por todos los argumentos expuestos, en primer lugar, darse por enterados de todo lo que informa la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación a los principales acuerdos tomados en la más reciente sesión del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, realizada el día de ayer martes veintisiete de los que transcurren; y en segundo término, se acordó apoyar a dicho Secretariado en la impresión de los posters que contienen la Segunda Convocatoria del Plan de Acción Local.

f).- Respecto de la presentación del material lúdico para educación básica por parte de la Dirección de Capacitación, es que se concede el uso de la voz al C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, quien refiere que le solicitó a la Titular de dicha Dirección que explicara al Pleno sobre dicho punto, a lo cual, la C. L.C. Humbelina Elizabeth López Loera señaló de manera sustancial, que la propuesta de materia que ahora se somete a la consideración del Pleno, está propuesto virtud a los objetivos de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Zacatecas, toda vez que uno de los principales objetivos es promover, fomentar y difundir los valores de transparencia y del derecho de acceso a la información; lo anterior también vierte con fundamento en el capítulo de la promoción del derecho de acceso a la información, porque prevé actividades al sector de educación básica, preescolar y primaria, proponiéndose luego entonces en este momento, tres tipos de actividades lúdicas, una de ellas es el serpientes y escaleras, el listado que trae corresponde a logotipos encaminados a la protección de datos personales, al derecho a saber, así como a los valores de transparencia, entre otros; el segundo material corresponde a un memorama y el tercero corresponde a una lotería, este proyecto es coordinado con la unidad de comunicación social, la cual ayudó fundamentalmente en el diseño y la estrategia de estos materiales, todo lo cual pone a su consideración a efecto de que el Pleno lo valore y autorice la impresión de estos materiales, para arrancar con las actividades propias de la Dirección de Capacitación.

Una vez lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD manifiesta que el material lúdico presentado le parece muy adecuados, sobre todo para el segmento de población para el que van destinados, refiriendo que nada más habrá que consultar y ver la partida del presupuesto para realizar su impresión, y que en dicho presupuesto venga la cantidad que se piensa hacer en cada uno de los tres temas.

Derivado de lo anterior, la C. LC. Humbelina Elizabeth López Loera, Directora de capacitación del Instituto, refiere que en el mismo documento que se les anexa, se plasma la fundamentación y la solicitud de así considerarlo, solicitando pudieran ser 1000 serpientes y escaleras, 1000 memoramas y 2000 loterías.

Por su parte, la C. Comisionada, Dra. NJRV señala que tal y como lo refiere el C. Comisionado Presidente, que se turne a la Dirección Administrativa para efecto del presupuesto, proponiendo que ya vayan consiguiendo las tres cotizaciones que por ley deben de tener, y que sea en la próxima sesión donde se autorice, a efecto de que se realice a la mayor brevedad posible para no perder tiempo. Refiriendo además que le parece excelente el materia que se somete a la consideración, más porque los niños tienen una retención muy buena de estos temas, y así como alguna vez se hizo un programa de bibliotecas, pudiera explorarse la posibilidad de realizar un programa para escuelas, a efecto de llevarles este tipo de material, lo cual sería fabuloso, por lo que refiere estar totalmente de acuerdo.

Finalmente, el C. Comisionado SMA señala que le pareció muy adecuado y muy digerible el material lúdico que se propone, para que los niños lo relaciones con la imagen y sobre todo con el mensaje de los temas de transparencia y los valores que rigen.

Por lo que no existiendo más comentarios sobre el punto que nos ocupa, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.12

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados sobre el materia lúdico que presenta la Dirección de Capacitación del Instituto, el cual consta de “serpientes y escaleras”, “memoramas” y “loterías”; acordando además, que se verifique lo relacionado con el presupuesto con la Dirección Administrativa, así como que se incluyan las tres cotizaciones en cada uno de los casos, a efecto de que sean presentadas en la siguiente sesión de Pleno y autorizar la elaboración del material en razón de 1000 “serpientes y escaleras” y “memoramas”, así como 2000 loterías.

g).- En cuanto al análisis de la aprobación del contrato por honorarios asimilables a salarios de la C. Fátima del Refugio Medina Boyain y Goytia, quien fungirá como asistente del C. Comisionado Mtro. Samuel Montoya Álvarez, es que concedido el uso de la voz por parte del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, aquel señaló entre otras cosas que la contratación de la persona que se refiere se origina, en el entendido de que apoye al trabajo de la Comisión, donde tendremos algunas tareas como son las áreas jurídicas, las áreas de capacitación, así como el sistema estatal anticorrupción en conjunto con el Comisionado Presidente, por lo que en ese sentido creo que nos auxiliará bastante en el trabajo.

Una vez lo anterior, concedido el uso de la voz al C. Secretario Ejecutivo, Mtro. VHHR, señala que efectivamente, incluso el asunto que ahora se somete a la consideración, es en seguimiento a un acuerdo previo de Pleno,

específicamente de la sesión del pasado 14 de febrero, donde ya se hablaba algo al respecto y se decía que en tanto no llegara la persona que iba a asistir al C. Comisionado SMA, iba a estar apoyándolo la C. Verónica Adriana Luna Sánchez, por lo que al ya haberse incorporado la persona que lo asistirá, desde el pasado 16 de los actuales, a saber, la C. Fátima del Refugio Medina Boyain y Goytia, es nada más en seguimiento de lo que ya estaba.

Por todo lo anterior es que se propone que se ratifique la contratación de la C. Medina Boyain y Goytia, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, a partir del pasado día dieciséis (16) de los que cursan.

No existiendo más manifestaciones sobre el punto que nos ocupa, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.13

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, por las razones expuestas para ello, en seguimiento al acuerdo emitido sobre el particular en sesión de Pleno ordinaria de fecha catorce (14) de los que cursan, el ratificar la contratación bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, a partir del pasado día dieciséis (16) de los que cursan, de la C. Fátima del Refugio Medina Boyain y Goytia, quien fungirá como asistente del C. Comisionado Mtro. SMA.

h).- Finalmente, en cuanto al informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, respecto de las comisiones oficiales que realizara los pasados días 23 y 24 de enero, así como 21 y 22 de febrero, ambos del año en curso en la Cd. de México, es que concedido el uso de la voz manifiesta que presenta por escrito las actividades que en cada caso en particular efectuara, a efecto de informar a los integrantes del Pleno, y de que quede constancia de lo anterior.

Por lo que una vez lo anterior, se propone darse por enterados de lo que informa la C. Comisionada, Dra. NJRV, en los términos que se contienen en los anexos que de manera expofesa se incluyen.

Así las cosas, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD5-IZAI/28/02/2018.14

Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el darse por enterados sobre lo que informa la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación con las comisiones oficiales que realizara los pasados días 23 y 24 de enero, así como 21 y 22 de febrero, ambos del año en curso en la Cd. de México

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las doce horas con veinte minutos (12:20 H.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----
----- (DOY FE)----- (RÚBRICAS).

La presente foja forma parte del acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 28 de febrero de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de seis (06) fojas útiles por ambos lados y una (01) solo por su anverso.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales